

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 12 de Mayo de 2006

Nº 17.376

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 340 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.ED. Nº 825 del 28/04/06 - Rechaza Recurso de Reconsideración. Sr. Gabriel Antonio Calderón	2363
M.ED. Nº 826 del 28/04/06 - Rechaza Recurso de Reconsideración. Sr. Eleodoro Almendra	2363
M.ED. Nº 827 del 28/04/06 - Rechaza pedido de reconocimiento al Mérito Artístico. Sr. Delfín David Apud	2363
M.ED. Nº 828 del 28/04/06 - Rechaza pedido de reconocimiento al Mérito Artístico. Sra. Miriam Ethel Carrizo Moreno	2363
S.G.G. Nº 829 del 28/04/06 - Rechaza Recurso de Reconsideración. Sra. Liliana Lastenia Rivero	2363
S.G.G. Nº 830 del 28/04/06 - Subsidio. Sr. Jonathan Ramón Miro Morón	2364
S.G.G. Nº 831 del 28/04/06 - Subsidio. Sr. Osvaldo Postigo	2364
S.G.G. Nº 832 del 28/04/06 - Subsidio. Asoc. Salteña de Handball	2364
M.HA. y O.P. Nº 833 del 28/04/06 - Subsidio. Sindicato del Personal de Vialidad Nacional	2364
S.G.G. Nº 834 del 28/04/06 - Subsidio. Clubes Libertad, Fundadeport y Popeye B.C.	2365
S.G.G. Nº 835 del 28/04/06 - Subsidio. Escuela de Fútbol Infantil "Globazo"	2365
S.G.G. Nº 836 del 28/04/06 - Subsidio. Federación Salteña de Ajedrez	2365
S.G.G. Nº 837 del 28/04/06 - Subsidio. Federación Salteña de Karate	2365
S.G.G. Nº 838 del 28/04/06 - Subsidio. Club Los Halcones	2366

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 5651 - H.P.G.D. "San Bernardo" Nº 17	2366
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 5575 - Julio E. Nieva Alabi - Expte. Nº 34-6.636/06	2366
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Nº 5666 - Hugo Abel Velázquez y otros - Causa Nº 17.626/4	2367
Nº 5665 - Llavería, Jorge Ariel - Causa Nº 17.776/5	2367

SUCESORIOS

Nº 5670 - Octavio Selso Esquivel - Expte. Nº 13.541/03	2367
Nº 5667 - Aguirre, Manuel Martín - Expte. Nº 136.374/05	2367
Nº 5663 - Martín Martín Libertario y García Ruiz, Joaquina - Expte. Nº 004.721/05	2367
Nº 5657 - Burela, Luis Valentín - Expte. Nº 46.930/02	2368
Nº 5656 - López, Rita - Expte. Nº 144.036/06	2368
Nº 5648 - Garretón, Nidia Beatriz - Expte. Nº 147.278/06	2368

Pág.

Nº 5644 - Romano, José - Expte. Nº 142.094/05	2368
Nº 5640 - Villarreal, Vicenta Asunción - Expte. Nº 147.142/06	2368
Nº 5638 - Cabrera, Reynolds - Expte. Nº 1-142.160/05	2368
Nº 5635 - Orquera, Sixta Antolina y Cuellar, Perfecto - Expte. Nº 004.890/05	2369
Nº 5630 - Viveros, Nazario - Viveros, Severina - Expte. Nº 1-93.900/04	2369
Nº 5629 - Ovejero de Bustos, Ema Sofía y Bustos, José Antonio - Expte. Nº 4.968/05	2369
Nº 5624 - Ayala, Ramón - Expte. Nº 143.128/05	2369
Nº 5623 - Cáceres, Dionisio Selestino - Expte. Nº 145.649/05	2369
Nº 5613 - Julio Toconás - Expte. Nº 143.783/05	2370
Nº 5609 - Bouhid, Edgardo Salim - Expte. Nº 147.718/06	2370
Nº 5607 - Casermeiro, Luis Ramón - Expte. Nº 147.767/06	2370
Nº 5606 - Campero, Fanny Elisa - Expte. Nº 135.092/05	2370

EDICTOS DE MINA

Nº 5659 - Rosario - Expte. Nº 14.821	2370
Nº 5652 - UTE Miraflores - Expte. Nº 18.280	2371
Nº 5501 - Rocio Belén - Expte. Nº 18.265	2371

REMATES JUDICIALES

Nº 5658 - Por Rubén E. Cajal - Juicio Expte. Nº 44.626/99	2371
Nº 5615 - Por Mónica Susana Galli - Juicio Expte. Nº 13.530/1	2371
Nº 5519 - Por Claudia Villagra - Juicio Expte. Nº 7.247/00	2372

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5664 - Elina González de Soto - Expte. Nº 004.408/05	2372
Nº 5610 - Martínez, Rubén Juan c/Alonso, Isabel y otros - Expte. Nº 133.102/05	2372

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 5636 - Cementos NOA S.A. - Expte. Nº B10.833-90	2372
Nº 5586 - FINANSOL S.A. - Expte. Nº 128.871/5	2373

EDICTOS JUDICIALES

Nº 5655 - D.G.R. c/Cersósimo, Julio Fernando - Expte. Nº 108.733/2004	2373
Nº 5654 - D.G.R. c/Campero, Hortensia - Expte. Nº 110.371/04	2373
Nº 5649 - Navas, Juan José vs. SEVERAL Service S.R.L. - Expte. Nº 98.276/04	2373
Nº 5645 - Municipalidad de Cerrillos c/Soraire, Adela Carmen s/Ejecución Fiscal - Expte. Nº 133.303/05	2374
Nº 5189 - Herrera, Romualdo - Expte. Nº 143.392/05	2374

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 5626 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, para el día 26/05/06	2374
---	------

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 5662 - Centro Juventud Antoniana, para el día 02/06/06	2374
Nº 5661 - Iglesia Evangélica Mundial Argentina, para el día 27/05/06	2375
Nº 5660 - Coop. de Trabajo Salta Norte, para el día 27/05/06	2375
Nº 5653 - Cooperativa de Trabajo Salta Educacional, para el día 01/06/06	2376
Nº 5650 - Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Talapampa, para el día 03/06/06	2376

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 5668 - Unión del Personal de Enfermería de Salta	2376
---	------

AVISO GENERAL

Nº 5669 - Unión del Personal de Enfermería de Salta	2377
---	------

RECAUDACION

Nº 5671 - Del día 11/05/06	2377
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 825 - 28/04/2006 - Expte. Nº 59-8.882/96

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Gabriel Antonio Calderón, D.N.I. Nº 7.249.577, en contra del Decreto nº 2190/05, por inadmisibilidad formal y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 826 - 28/04/2006 - Expte. Nº 59-17.387/05

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Eleodoro Almendra, D.N.I. Nº 5.471.457, en contra del Decreto nº 2192/05, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 827 - 28/04/2006 - Expte. Nº 59-18.975/05

Artículo 1º - Recházase el pedido de reconocimiento del beneficio al Mérito Artístico, interpuesto por el Sr. Delfín David Apud, D.N.I. Nº 8.341.117 y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto Nº 828 - 28/04/2006 - Expte. Nº 199-0015/96

Artículo 1º - Recházase el pedido de reconocimiento del beneficio al Mérito Artístico, interpuesto por la Sra. Miriam Ethel Carrizo Moreno, L.C. Nº 1.791.202 y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 829 - 28/04/2006 - Expte. Nº 01-85.480/05 y Cpde. 1 y 2; 01-85.908/06

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Liliana Lastenia

Rivero, D.N.I. Nº 22.056.582 por sus propios derechos y por el de los menores Brenda Marínés Gonza, DNI Nº 38.034.141 y Damaris Alejandra Gonza, DNI Nº 44.565.260, con el patrocinio letrado del Dr. Roman Salim, contra del decreto Nº 193/06, por los motivos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 830 - 28/04/2006 - Expediente Nº 155-3.162/06

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del joven Jonathan Ramón Miro Morón, por la suma total de Pesos Doscientos (\$ 200.-), destinado a solventar gastos de indumentaria deportiva.

Art. 2º - Déjase establecido que el atleta Miro Morón, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de julio de 2.006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 831 - 28/04/2006 - Expediente Nº 155-3.144/06

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del señor Osvaldo Postigo, por la suma total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-), destinado a la organización de las Competencias "Ciclística 1º de Mayo" y la Clásica "Homenaje a Norma Doric"

Art. 2º - Déjase establecido que el señor Osvaldo Postigo, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de julio de 2.006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 832 - 28/04/2006 - Expediente Nº 155-3.145/06

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Asociación Salteña de Handball, por la suma total de Pesos Quinientos (\$ 500.-), destinado a la participación en el Torneo Argentino de Selecciones Categorías Cadetes Masculino y Femenino, a realizarse entre los días 12 y 16 de abril de 2.006 en Embalse Río Tercero - provincia de Córdoba.

Art. 2º - Déjase establecido que la citada Asociación, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de julio de 2.006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 833 - 28/04/2006 - Expte. Nº 01-83.767/06 Ref 2

Artículo 1º - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Sindicato del Personal de Vialidad Nacional - Salta Capital por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) para la ejecución de obras varias, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 - Cuenta objeto 415423 - Cuenta auxiliar 1000 - Ejercicio 2006.

WAYAR (I.) - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 834 – 28/04/2006 – Expediente N° 155-3.139/06.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de los Clubes Libertad, Fundadeport y Popeye B. C., representados por los señores Ariel Figueroa, Carlos Romano y Gustavo Prada Tavera, respectivamente, por la suma total de \$ 3.000 (Pesos: Tres Mil), distribuidos de la siguiente manera; \$ 1.000 (Pesos: Mil), para cada Club; destinado a cubrir parte de los gastos de participación de los mencionados equipos en la Liga Nacional de Fútbol Sala para Ciegos Categoría A – Año 2006.

Art. 2º - Déjase establecido que, los Clubes Libertad, Fundadeport y Popeye B. C., representados por los señores Ariel Figueroa, Carlos Romano y Gustavo Prada Tavera, deberán presentar la rendición de los gastos efectuados en tiempo y forma ante la Subsecretaría de Deportes, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de junio de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 835 – 28/04/2006 – Expediente N° 155-3.158/06.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Escuela de Fútbol Infantil “Globazo”, por la suma total de \$ 500 (Pesos: Quinientos), que fue destinado a solventar parte de los gastos que demandó la participación de dicha Institución en el Torneo Nacional de Fútbol Infantil “Ben Hur 2006”, que se llevó a cabo en Las Breñas – Chaco, entre los días 13 al 16 de abril de 2006.

Art. 2º - Déjase establecido que Escuela de Fútbol Infantil “Globazo”, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de julio de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 836 – 28/04/2006 – Expediente N° 155-3.161/06.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Escuela de la Federación Salteña de Ajedrez, por la suma total de \$ 4.000 (Pesos: Cuatro Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demanden la participación de dicha Institución en distintos Torneos realizados en el presente año.

Art. 2º - Déjase establecido que la Federación Salteña de Ajedrez, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 837 – 28/04/2006 – Expediente N° 155-3.149/06.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Escuela de la Federación Salteña de Karate por la suma total de \$ 3.000,00 (Pesos: Tres Mil) destinado a solventar los gastos que demandará la compra de planchas encastrables de goma eva, para cubrir la superficie de competencia de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para este deporte.

Art. 2º - Déjase establecido que la Federación Salteña de Karate, deberá presentar la rendición del gasto efectuado a la Subsecretaría de Deportes, hasta el 31 de agosto del año en curso, quien deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 30 de octubre de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales - Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 838 – 28/04/2006 – Expediente Nº 155-3.151/06.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del Presidente del Club Los Halcones señor Ignacio Mansilla por la suma total de \$ 70,00 (Pesos: Setenta), destinado a solventar parte de los gastos que demandara la participación del equipo de fútbol del Barrio Norte Grande en un encuentro deportivo en la localidad de Chicoana de esta Provincia durante el corriente año.

Art. 2º - Déjase establecido que el Sr. Ignacio Mansilla, deberá presentar la rendición del gasto efectuado ante la Subsecretaría de Deportes, hasta el 31 de mayo del año en curso, quien deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 30 de junio de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales - Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) – Medina

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 5.651

F. Nº 167.573

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. “San Bernardo”

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 17

Adquisición: “Material Odontológico”

Fecha de Apertura: 26-05-2006 - Hs: 11:00

Destino: Programa de Odontología

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías Nº 69. Anexo Mariano Boedo Nº 91 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones. España Nº 701 - Tel. 0387-4210083

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 50,00

e) 12/05/2006

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 5.575

F. Nº 167.451

Ref. Expte. Nº 34-6.636/06

A los efectos establecidos en los arts. 51, 201 y 318 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00, se hace saber que los Srs. Julio E. Nieva Alabi (D.N.I. Nº 20.232.662); Alicia B. Nieva Alabi (D.N.I. Nº 17.135.500) y Ramiro J. Nieva Alabi (D.N.I. Nº 22.455.471), solicitan actualización de nomenclatura catastral y conclusión del trámite de concesión del inmueble de su propiedad Matrícula Nº 1044 del Dpto. Guachipas que tiene como antecedente a la Matrícula Nº 41 del mismo departamento la que fuera beneficiaria de una concesión de uso del agua pública con Suministro Nº 26. Correspondiendo transferir a la referida Matrícula Nº 1044 una superficie bajo riego de 5,0000 has. de ejercicio permanente con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo “Santa Clara o Los Churquis” (derechos concedidos al inmueble de origen nº 41). Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 28 de Abril de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 15/05/2006

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 5.666

R. s/c N° 12.027

Cámara 1ra. del Crimen

Falla 1º) Condenando a Hugo Abel Velázquez a la pena de Cinco Años de Prisión y Costas por resultar coautor del delito de Robo Calificado en Despoblado y en Banda (Arts. 166 inc. 2º, 2do. Sup., 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.). IIº) Condenando a Juan Carlos Parejas, a la pena de Cinco Años de Prisión y Costas, por resultar coautor del delito de Robo Calificado en Despoblado y en Banda (Arts. 166 inc. 2º, 2do. Sup., 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.). IIº) Condenando a Juan Carlos Parejas, a la pena de Cinco Años de Prisión y Costas, por resultar coautor del delito de Robo Calificado en Despoblado y en Banda (Arts. 166 inc. 2º, 2do. Sup., 45, 12, 19 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.) IIIº) Condenando a Lisandro Roberto Cruz, a la pena de Cinco Años y Seis Meses de Prisión y Costas, por Resultar Partícipe Necesario en el Delito de Robo Calificado en Despoblado y en Banda y Autor del delito de Falsificación de Sellos, todo en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2º, 2do. Sup., 288 inc. 1º, 55, 45, 12, 19, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.). VIIº) Regulando... VIIIº) Disponiendo... IXº) Disponiendo... Xº) Cópiese... Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente. Dres. Carlos Nieva, Abel Fleming, Jueces de Cámara. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 12/05/2006

O.P. N° 5.665

R. s/c N° 12.026

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: Iº) Condenando a Jorge Ariel Llavera, a la pena de Cinco Años y Seis Meses de Prisión y Costas, como autor de los delitos de Robo Simple, en grado de Tentativa, Robo Calificado por el Uso de Arma, Robo Calificado por el Uso de Arma de Utillería en Grado de Tentativa, todo en Concurso Real, Art. 164, 42, 166 inc. 2º, 166 últ. párr. 2do. Sup. 42, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. IIº) Disponiendo... IIIº) Cópiese... Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente. Dres. Carlos Nieva, Julio V. Parcio, Jueces de Cámara. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 12/05/2006

SUCESORIOS

O.P. N° 5.670

F. N° 167.608

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte - Circuncsc. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Octavio Selso Esquivel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de Edictos, bajo apercibimiento de Ley, Expte. N° 13.541/03. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 30 de Agosto de 2.005. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/05/2006

O.P. N° 5.667

F. N° 167.603

La Dra. Nelda Villada de Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados "Aguirre, Manuel Martín s/Sucesorio", Expte. N° 136.374/05, ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 11 de Mayo de 2006. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I).

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/05/2006

O.P. N° 5.663

R. s/c N° 12.024

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Suc. Martín Martín, Libertario y García Ruiz, Joaquina", Expte. N° 004.721/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a

hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Marzo 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 16/05/2006

O.P. Nº 5.657 R. s/c Nº 12.023

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los Autos: Burela, Luis Valentin s/Sucesorio, Expte. 46.930/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación Comercial. La presente Publicación goza del Beneficio de Litigar Sin Gastos. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 29 de Junio de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 16/05/2006

O.P. Nº 5.656 F. Nº 167.586

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "López, Rita s/Sucesorio", Expte. Nº 144.036/06, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Mayo de 2.006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/05/2006

O.P. Nº 5.648 F. Nº 167.572

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos: "Garretón, Nidia Beatriz s/Sucesorio", Expte. Nº 147.278/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 10 de abril de 2.006. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria. Salta, 4 Mayo 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/05/2006

O.P. Nº 5.644 F. Nº 167.559

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia de Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Romano, José - Sucesorio" - Expte. Nº 142.094/05, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. José Romano, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 15 de Marzo de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/05/2006

O.P. Nº 5.640 F. Nº 167.556

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez -, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los Autos Caratulados: "Villarreal, Vicenta Asunción - Sucesorio", Expte. Nº 147.142/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta Días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 28 de Abril de 2.006. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/05/2006

O.P. Nº 5.638 F. Nº 167.552

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Cabrera, Reynolds - Sucesorio - Expte.

Nº 1-142.160/05", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de Abril de 2.006. Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/05/2006

O.P. Nº 5.635 R. s/c Nº 12.022

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Orquera, Sixta Antolina y de Cuellar, Perfecto", Expte. Nº 004.890/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Abril de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 15/05/2006

O.P. Nº 5.630 R. s/c Nº 12.021

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en autos caratulados: "Viveros, Nazario - Viveros, Severina - Sucesorio", Expte. Nº 1-93.900/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y un diario de "circulación Comercial masiva". Salta, 28 de abril de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 15/05/2006

O.P. Nº 5.629 R. s/c Nº 12.020

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación del Distrito

Judicial del Sur (Metán), Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "Sucesorio de Ovejero de Bustos, Ema Sofía y Bustos, José Antonio" Expte. Nº 4.968/05, cita a herederos o acreedores de los causantes, para que en término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Se hace constar que el presente Edicto se debe diligenciar sin cargo atento a que goza de Beneficio Provisional de Justicia Gratuita conforme art. 83 del CPC y C de Salta, Expte. Nº 4969/05 caratulado "Bustos, José Antonio s/Beneficio de Litigar sin Gastos". San José de Metán, 05 de Mayo de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 11 al 15/05/2006

O.P. Nº 5.624 F. Nº 167.534

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 4ta. Nom., Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesorio - Ayala, Ramón", Expte. Nº 143.128/05, ordena la publicación de Edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Abril de 2006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/05/2006

O.P. Nº 5.623 F. Nº 167.532

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación; Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Cáceres, Dionisio Selestino s/ Sucesorio - Expte. Nº 145.649/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 03 de

Mayo de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/05/2006

O.P. N° 5.613 F. N° 167.509

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en autos caratulados "Julio Toconás s/Sucesorio" Expediente n° 143.783/05, ha resuelto citar por edictos que se publican durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Mayo de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/05/2006

O.P. N° 5.609 F. N° 167.489

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Civil y Comercial de 1era. Instancia 9na. Nom., Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Bouhid, Edgardo Salim s/Sucesorio", Expte. N° 147.718/06; ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de esta ciudad. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 03 de Mayo de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/05/2006

O.P. N° 5.607 F. N° 167.485

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Casermeiro, Luis Ramón - Sucesorio - Expediente N° 147.767/06" Cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en Boletín

Oficial y Diario El Tribuno de Salta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 03 de mayo de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/05/2006

O.P. N° 5.606 F. N° 167.486

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10 Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar - Secretaria; en los autos caratulados: Expte. N° 135.092/05 "Sucesorio: Campero, Fanny Elisa", Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Febrero del 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/05/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 5.659 F. N° 167.589

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Nicolás Cruz, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de áridos, denominada: Rosario, que tramita mediante Expte. N° 14.821, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, lugar: Río Toro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7235269.39	3541581.90
7235252.92	3541428.69
7234807.56	3541563.05
7234791.09	3541716.94

Superficie libre 7 Has. 1.147 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 22/05 y 02/06/2006

O.P. N° 5.652

F. N° 167.583

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que UTE Miraflores Acta N° 2, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: UTE Miraflores, que tramita mediante Expte. N° 18.280 ubicada en el Departamento Metán, lugar Río Juramento descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7.194.451.53	3.635.825.89
7.194.451.53	3.635.997.86
7.194.241.00	3.635.946.81
7.194.221.41	3.635.753.66

Superficie: 03 Has. 9.518 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada con Contrato de Locación. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 22/05 y 02/06/2006

O.P. N° 5.501

F. N° 167.319

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que el Sr. Germán Rodrigo Sendon, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix, denominada: Rocio Belén, que tramita mediante Expte. N° 18265, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Arita, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7211955.77	2630043.18
7211962.87	2630576.36
7211032.14	2630576.36
7211014.86	2630144.18
7211333.76	2630144.18
7211333.77	2630132.78
7211500.25	2630132.78
7211500.25	2630043.18

Superficie libre 45 Has. 2706 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 4, 12 y 24/05/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.658

F. N° 167.588

12 de Octubre N° 2.370 - Hs. 18:15

Por RUBENE E. CAJAL

JUDICIAL SIN BASE

Oportunidad: Fotocopiadora Toshiba Mod. 2060 y Mueble c/Ruedas y Puerta (base fot)

Hoy 12/05/06, a hs. 18:15 en 12 de Octubre N° 2.370, Salta. Remataré sin base y dinero de contado y en el estado visto en que se encuentra una fotocopiadora marca Toshiba modelo 2060 y un mueble de madera con ruedas y puerta base de la misma. Ordena Dr. Sergio A. Bonari, Juez en lo C y C Sec. de Proc. Ejec. 4º Nomin. Expte. N° 44.626/99. "Torres, Dante Cayetano vs. Morelli, Berta Luz - Ejecutivo". Forma de pago: contado en el acto. Arancel de Ley 10%, más 0,6% D.G.R. todos a cargo del comprador y en el acto de remate, puede ser revisada en la dirección arriba consignada. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Inf. Martillero Público Rubén E. Cajal. 154094082. IVA Resp. Monet.

Imp. \$ 30,00

e) 12/05/2006

O.P. N° 5.615

F. N° 167.505

18 Hs. Alsina 947

Por MONICA GALLI

JUDICIAL CON BASE

100% inmueble desocupado

12 de Mayo hs. 18 en Alsina 947 Salta, por orden del Juez C. y C. 3ª Nom. Dra. Amelia del H. Ovejero de Arroyo, Secret. Proc. Ejec. a cargo de la Dra. Magdalena Solá, Remataré con la Base de \$ 2.603,52 (Pesos dos mil seiscientos tres con 52/100) el 100% inmueble Catastro 1978, Ma 18, Secc. G, Pa 14, Dpto. Cap. sito en calle 12 de Octubre 1746 en la causa contra Costello, Rafael Armando - Ejec. Hipotecaria - Expte. 13530/1; Extensión: Fte. 10 m - Fdo. 42 m. Sup. 420 m2, totalmente desocupado. Consta de 3 hab. c/paredes destruidas, s/techo puertas ni ventanas, 1 de ellas c/piso mosaico, el resto piso cemento alisado - 1 baño c/paredes destruidas en parte, revestidas en cerámicos, sin sanitarios, puertas ni ventanas - 1 patio d/terrazza amplio c/1 horno y 1 asador en mal estado, con columnas de hormigón armado en cons-

trucción, 1 portón chapa zinc 2 hojas – 1 puerta d/madera d/ingreso al inmueble. Serv. desconectados s/calle asfaltada c/alumbrado público. Pago: 30% en el acto del remate saldo a depositar dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comis. 5%, sellado p/actas 1,25% DGR a cargo del comprador. Igualmente se establece que el imp. a la vta. del bien inmueble que estatuye el art. 7 Ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Public. 3 días en B.O. y diario de circulación comercial. Mart. Monot.

Imp. \$ 99,00 e) 10 al 12/05/2006

O.P. N° 5.519 F. N° 167.355

Por CLAUDIA VILLAGRA

JUDICIAL CON BASE

20 Has - Dpto. Anta

El día viernes 12 de Mayo de 2006 a hs. 19:00, en calle España 955 (Sede Col. Martilleros) por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Proces. Ejec. 2° Nom. Dr. Ricardo Issa, sec. a cargo de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados: Maidana, Oscar Norberto vs. Martin, Luis Cesar s/Ejecutivo” Expte. N° 7.247/00, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 4.527,60 el inmueble rural, Matrícula N° 3620, del Dpto. Anta. Superficie: 20 has., Ext.: S: 500 m, LE: 400 m, LO: 400 m, LN: 500 m. Mejoras: al mismo se llega por un camino principal desde la localidad de Apol. Saravia, recorriendo una distancia aproximada de unos 16/18 km., por camino de tierra, y luego se retoma una senda para llegar al inmueble, sin ocupantes, sin mejoras a la vista, careciendo de desmontes, sin alambrados, sin vivienda, toda la superficie con monte bajo propio de la zona, tierras aptas para horticultura, régimen de lluvias anual aprox. 600 mm, según datos obtenidos. No cuenta con servicios eléctricos, ni de agua potable. Constatación fdo. Juez de Paz Cesar Hugo Toledo. Condiciones de ventas: Dinero al contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos Por 3 días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: Mart. Pública Claudia Villagra - (0387) 154071304.

Imp. \$ 105,00 e) 05, 08 y 12/05/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 5.664

R. s/c N° 12.025

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Maria Beatriz Boquet, en autos: “González, Eusebia Ester vs. González de Soto, Elina s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 004.408/05, cita por Edictos a la Sra. Elina González de Soto y/o sus Herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 1418, Manzana 76, Parcela 21, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 27 Febrero 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/05/2006

O.P. N° 5.610

F. N° 167.490

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, Secretaria N° 1 del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos: “Martínez, Rubén Juan c/Alonso, Isabel y Alonso Leduvina y/o sus sucesores, Sumario: Adquisición del dominio por prescripción – Posesión Veinteañal” – Expte. N° 133.102/05, cita: a las personas que se consideren con derecho a comparecer en estos autos, a hacerlos valer, por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, por el término de seis días, que se computaran a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial; dos días en Nuevo Diario y un día en El Tribuno. Salta, 3 de Marzo de 2006. Fdo. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 10 al 12/05/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 5.636

F. N° 167.545

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro -, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados “Ce-

mentos NOA. S.A. N° B10.833-90, hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q., como asimismo que se regularon honorarios de primera instancia. Publíquese por dos (2) días, en el Boletín Oficial. Salta, 4 de Mayo de 2.006. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 11 y 12/05/2006

O.P. N° 5.586 F. v/c N° 10.692

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán en los autos caratulados: "FINANSOL S.A. por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-128.871/5, hace saber que: El día 16 de Junio de 2.006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 14 de Agosto de 2.006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 29 de Setiembre de 2.006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). El síndico designado en autos CPN. Eduardo Antonio Morón de Aransay, constituye domicilio en calle General Güemes N° 1.328 de esta ciudad, fijando como días y horario de atención los días Martes y Jueves de 16:00 a 18:00 hs. Secretaria, 5 de Mayo de 2006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/05/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.655 F. N° 167.585

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1° Instancia en el Juzgado de Procesos Ejecutivos de 3° Nom., Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados Dirección General de Rentas c/ Cersosimo Julio Fernando s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 108733/2004", cita y emplaza a la demandada en el

término de 6 días comparezca a Juicio a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que la represente. Edictos por el término de 3 días. Salta, 30 de Marzo de 2006. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/05/2006

O.P. N° 5.654 F. N° 167.585

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. María Romero Lorenzo, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Campero Hortensia s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 110.371/04 cita a la demandada, Sra. Campero Hortensia, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/05/2006

O.P. N° 5.649 F. N° 167.570

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Interina, en autos caratulados "Navas, Juan José vs. SEVERAL Service S.R.L. – Ejecutivo – Embargo Preventivo" Expte. N° 98.276/04, cítese por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 145 del Código Procesal C. y C.), a SEVERAL Service S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Navas, Juan José, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Firmado: Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 19 de Abril del 2006. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/05/2006

O.P. Nº 5.645

F. Nº 167.563

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ª Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: "Municipalidad de Cerrillos / Soraire, Adela Carmen s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 133303/05, cita y emplaza a los herederos de la demandada para que comparezcan en el término de cinco días a partir de la última publicación a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de Mayo de 2006. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 11 y 12/05/2006

O.P. Nº 5.189

F. Nº 166.778

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados "Herrera, Romualdo s/Adición de Nombre" Expte. Nº 143.392/05, cita por edictos que se publicarán por el término de una vez por mes en el lapso de dos meses, en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la adición de nombre solicitada por el Sr. Romualdo Herrera D.N.I. Nº 07.243.330, dentro del término de quince días hábiles a contar desde la última publicación (Art. 17 Ley 18.248). Salta, 06 de Abril de 2006. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12/04 y 12/05/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 5.626

F. Nº 167.539

Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta convoca a las respectivas asambleas ordinarias de afiliados y jubilados para el día 26 de mayo de 2.006 a las 11 horas en el local de la Institución, sito en Avenida Sarmiento Nº 302 de la ciudad de Salta – Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Tratamiento de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/12/2.005 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.006.

De acuerdo al art. 16 del Dcto. Ley 15/75 y modificatorias, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado ejercicio como el Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la Institución.

Néstor Esquiú

Secretario Administrativo

Federico Saravia Sylvester

Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/05/2006

ASAMBLEAS

O.P. Nº 5.662

F. Nº 167.591

Centro Juventud Antoniana - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Juventud Antoniana

Resuelve:

Convocar a los Socios del Centro Juventud Antoniana a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 2 de Junio a Hs. 18.00 en su sede de calle Lerma Nº 649 de la Ciudad de Salta, a los efectos de tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la última Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta de la Convocatoria.

3.- Designación de 2 (dos) socios presentes a suscribir el Acta de la Asamblea.

4.- Consideración de la siguiente documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Agosto de 2004 y el 31 de Agosto de 2005: Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, consideración del Presupuesto Anual del Fútbol Profesional, ejercicios 2004/2005 y 2005/2006; e Informe del Organo de Fiscalización.

5.- Convocar a los socios con derecho a voto para el día viernes 02 de Junio de 2006, desde horas 12.00 y hasta horas 18.00, a fin de elegir, conforme el régimen electoral establecido por los Estatutos, particularmente los Arts. 51, 54, 55, 56, 101 Inc. b), 118, 119, 120 y cc las siguientes autoridades:

A) Presidente; Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo, Secretario; Prosecretario; Tesorero; Pro Tesorero; Vocales Primero, Segundo, Tercero y Cuarto; todos miembros titulares de la Comisión Directiva y; Vocales Suplentes: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.

B) Tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.

6.- Designar integrantes de la Junta Electoral a los siguientes socios:

- a) Diego Saravia (Presidente) (Socio N° 5589)
- b) René Campos (Socio N° 146)
- c) Hugo Moisés Nazar (Socio N° 1908)
- d) Juan Carlos Segura (h) (Socio N° 5134)
- e) Rafael Apaza (Socio N° 2583)

Invitar a las eventuales listas que se presenten a designar dos (2) Fiscales que actuarán en la Junta Electoral.

7.- Habilitar a la Junta Electoral a ejercer las facultades y realizar los actos que competen a esta Comisión Directiva en todo lo concerniente al proceso electoral y que se encuentran establecidos en el Título XV de los Estatutos (Art. 118, 55 y cc); será de aplicación supletoria para todo aquello no establecido en el proceso electoral, el Régimen Electoral de la Provincia, Ley N° 6.444 y modificatorias.

8.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

A) Exhibición de Padrones.

B) Presentación de Listas, con adhesiones y candidaturas de acuerdo al Art. 120 del Estatuto.

C) Oficialización de Listas y asignación de colores.

D) Aprobación de Boletas y designación de autoridades de mesa.

E) Acto Electoral: 02/06/06 desde Hs. 12.00 a Hs. 18.00.

9.- Proclamación de los miembros electos de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

10.- Comunicar, publicar por tres (3) días consecutivos en un diario de circulación local y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Holver Gabriel Dantur
Secretario

Francisco Cornejo
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 12/05/2006

O.P. N° 5.661

F. N° 167.592

Iglesia Evangélica Mundial Argentina - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27-05-2006 a horas 9.00 en la sede de la entidad sito Avd. Independencia N° 1246 de Salta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior, consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2005.

2.- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrido una hora después de la hora fijada la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Américo Soria
Secretario

Guillermo Ruiz
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 12/05/2006

O.P. N° 5.660

F. N° 167.593

Cooperativa de Trabajo Salta Norte III

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Salta Norte III Matricula N° 27630, convoca a

sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día Sábado 27 de Mayo del 2006, horas 17:00 en el local sito en calle 5 Mzna. 359 "B" Bº Unión Salta (Capital) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2.- Elección de nuevo Consejo de Administración.
- 3.- Consideración de Reglamento Interno.

Nota: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de Asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

Silvia Plata
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 12/05/2006

O.P. N° 5.653 F. N° 167.581

Cooperativa de Trabajo Salta Educativa Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Trabajo Salta Educativa (mat. 8605), convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día 1 (uno) de junio del corriente año a horas 20.30 en su sede de Alberdi 675, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para presidir la Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2005.
- 4.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo a los estatutos, pasada una hora de convocada y sin el quórum correspondiente, la asamblea sesionará con los miembros presentes.

Delia Padrones de Moreno
Secretaria

Imp. \$ 15,00 e) 12/05/2006

O.P. N° 5.650

F. N° 167.567

Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Talapampa – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la A.P.P.A.T. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Junio del 2006 a hs. 15,00 en el Salón Comunitario de Talapampa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de los Balances, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Elección total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

M. Humberto Guantay
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 12/05/2006

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 5.668

F. N° 167.604

Unión del Personal de Enfermería de Salta

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva de la Unión del Personal de Enfermería de Salta -UPES-, Personería Gremial N° 1322/72, de acuerdo a lo que estipula el Artículo 56 de nuestro Estatuto Social y la facultad que otorga la Ley N° 23.551/88 y su Decreto Reglamentario, Convoca a Elecciones para la renovación total de Miembros Titulares y Suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, para el día Miércoles 12 de Julio de 2006, desde horas 08.00 a 18.00. El Acto se llevará a cabo en:

Capital:

Hospital San Bernardo, Hospital "Niño Jesús de Praga", Hospital "Dr. Arturo Oñativia", Hospital "Dr. Miguel Ragone", Hospital Del Milagro, Coordinación Operativa de 1º Nivel (urnas Volantes) y Sede Social U. P. E. S. – San Juan N° 1.171.

Interior:

Orán: Hospital "San Vicente de Paúl", Tartagal: Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", General Güemes: Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", Hospitales del Valle de Lerma—Urnas Volantes, Zonas inhóspitas y de gran distancia – Votos por correspondencia, en Casilla de Correo.

Juan Sergio Coronel
Secretario Gremial y de Actas

Luis Roberto Ramos
Secretario General

Imp. \$ 50,00

e) 12/05/2006

AVISO GENERAL

O.P. N° 5.669

F. N° 167.605

Unión del Personal de Enfermería de Salta**Cronograma Electoral**

La Junta Electoral de la Unión del Personal de Enfermería de Salta, de acuerdo a lo que establece el Artículo 57 del Estatuto Social, y de acuerdo a lo que establece la Ley N° 23.551 y su Decreto Reglamentario, y la Ley N° 25.674, Convoca a todos los Afiliados de esa Institución Sindical, a participar en las Elecciones para renovación total de la Comisión Directiva, a través del Voto secreto y directo, por el período de cuatro (4) años, en los siguientes cargos: Un (1) Secretario General; un (1) Secretario Adjunto, un (1) Secretario Gremial y de Actas, un (1) Secretario de Finanzas, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes. Comisión

Revisora de Cuentas: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes. Para la solicitud de la Oficialización de las Listas, deberá ser acompañada con la aceptación de Candidatura por triplicado, y con la firma del Apoderado, con el aval del 3% de los Socios Cotizantes, en las Planillas que deberá solicitar ante esta Junta Electoral. Plazo tope para presentación de Listas el día Lunes 22 de Mayo de 2006. La Junta Electoral, atenderá en su oficina sito en calle Esteco N° 158, los días Miércoles y Viernes de horas 18:00 a 20:00, y el día Lunes 22 de Mayo del cte. año, lo hará desde 18:00 a 24:00 horas.

Por Junta Electoral

Carmen Ibarra
Vocal 1º

Bernardina Burgos
Vocal 2º

Estela López
Vocal 3º

Miguel Bravo
Secretario

Oscar Aguilar
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 12/05/2006

RECAUDACION

O.P. N° 5.671

Saldo anterior	\$ 109.277,70
Recaudación del día 11/05/06	\$ 1.397,60
TOTAL	\$ 110.675,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar